

Jl/123/2017 y acumulados

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CDE01/0290/2017 presentado a las catorce horas con veintiún minutos y treinta y seis segundos, por Rosalio Rojas Atescatenco, Presidente del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Electoral del Estado de México con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, por el que informa y remite documentación en cumplimiento a los requerimientos dictados en los presentes juicios de inconformidad acumulados.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Distrital Electoral 1 del Instituto Electoral del Estado de México con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México; con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**